



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 17 NOV 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2411

VISTO:

La Resolución de este Decanato N° 1981/14 que designa como Secretaria de Extensión, en un cargo de Secretario de Facultad T.P. (416) de esta Facultad a la Prof. Mgter. VALERIA A. WILKE (Leg. Univ. N° 35.685),

Y CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error involuntario,  
Que corresponde rectificar la resolución,  
Las reglamentaciones vigentes,  
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar el Art. 1° de la Resolución de este Decanato N° 1981/14 con fecha 29 de septiembre de 2014, y donde dice "a partir del 17 de octubre de 2014 y hasta el 30 de junio de 2017" deberá decir "a partir del 18 de octubre de 2014 y hasta el 30 de junio de 2017."

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.-

  
Sr. PABLO A. PULISTICH  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba